

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SATSOL SAT SOLUCIONES S.A**

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía, situado en Atocha-Ficoa avenida Rodrigo Pachano N° 1844 y calle Reina Claudia, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir, con la presencia del paquete accionario. Toda vez que se ha constatado la presencia de todos los accionistas en cumplimiento con el artículo 238, el Presidente de la Junta pone en consideración el siguiente orden del día.

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario del ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.**
- 3. Designación de Comisario Principal de la compañía periodo 2019-2023 de la compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S.A**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía Pachano Cobo Luis Humberto que dentro de su informe indica lo siguiente.

Como es de conocimiento general la compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S.A fue constituida el 12 de diciembre del 2012 y durante este periodo del año 2018 la compañía en su actividad principal de actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, no ha tenido producción de servicios.

A continuación detallo las cuentas de los estados financieros que han sido más relevantes durante el periodo para su pleno conocimiento y posterior aprobación en caso de estar de acuerdo.

**Activos corrientes:** Mantenemos la cuenta con un valor de 5377,20 constituido por cuenta caja y crédito tributario a favor del sujeto pasivo por concepto de impuesto a la renta.

**Pasivos corrientes:** A su vez mantenemos el pasivo a proveedores por el valor de \$1299,20 el cual es necesario ubicar cómo saldar durante el próximo periodo.

**Patrimonio:** El capital se mantiene en 5000,00 y tenemos una pérdida acumulada de ejercicios anteriores por el valor de 1000,00. Ya que la compañía se mantuvo sin actividad, nos encontramos sin utilidad ni pérdida durante el periodo.

A su vez comunico que no se canceló valores por concepto de Impuesto a la Renta Sociedades al Servicio de Rentas Internas por el periodo 2018.

Esto es lo que puedo informar en cuanto al correcto funcionamiento de la compañía.

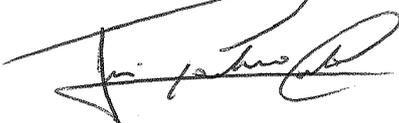
Enseguida toma la palabra el Comisario de la compañía Guerra Loo Robin Antonio quien indica dentro de su informe el cumplimiento de sus funciones de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Compañías que ha podido ejercer la fiscalización, inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales de la Compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S.A entre ellos ha podido determinar los saldos de cada una de las cuentas por lo que ratifica el fiel cumplimiento de los deberes formales de la compañía.

Luego de exponer los informes de Gerente General y Comisario, así como los valores totales del periodo en las cuentas de ingresos y gastos por la productividad de la compañía durante el año 2018, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la gestión realizada así como los estados financieros del ejercicio económico del 2018.

Informe No. 001-2019

Finalmente se toma en consideración al CPA Guerra Loo Robin Antonio para que sea nombrado Comisario Principal de la compañía en el periodo 2019 al 2023, los accionistas votan a favor de nombrarla en el cargo. Se toma un receso para la elaboración del acta.

Siendo las diez horas en cumplimiento del Reglamento de Actas de Junta General en su artículo 33 inciso segundo para constancia de lo actuado firman en unidad de actos todos los accionistas presentes en esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SATSOL SAT SOLUCIONES S.A.



**Pachano Cobo Luis Humberto**  
1803535689  
GERENTE GENERAL